



Mecanismo de Participación de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible- MeSCAL

Declaración Política de la Sociedad Civil

Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe

Las organizaciones sociales de personas mayores de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, México, Panamá, Perú y Uruguay reunidas en el Foro de la Sociedad Civil de la Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe acordamos la presente declaración.

Es importante subrayar que la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento de Madrid (2002), y su Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, se han transformado en estas dos últimas décadas en instrumentos sustantivos para un cambio de paradigma en la comprensión de las personas mayores.

El Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (MIPAA) ha contribuido a propiciar dos objetivos sustantivos, primero, permitió una cierta transformación cultural en la concepción de las personas mayores con un cambio de paradigma en la forma de comprenderlas. Segundo, estableció una serie de lineamientos, que, aunque en forma modesta, han permitido orientar acciones en políticas públicas que han mejorado las agendas de los gobiernos de la región de América Latina y el Caribe (ALC), aunque hay que señalar que esto ha sido de una forma más conceptual que efectiva.

Desde la Primera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en Santiago en 2003, nuestra región ha dado avances clave contribuyendo a generar dos instrumentos a nivel universal: el mecanismo de Naciones Unidas de Experto Independiente sobre los Derechos Humanos de las Personas de Edad; así como el impulso al Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento en Naciones Unidas (OEWGGA). También a nivel

interamericano se han obtenido importantes logros, la Agenda 2030 y su propuesta de revisión esforzada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para incorporar a las personas mayores. En 2013, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en el marco de la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, y en 2015 el primer Tratado vinculante a nivel interamericano, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la OEA. Es por todo esto que debemos reconocer que el MIPAA ha contribuido de forma clave en posicionar el paradigma de derechos humanos en ALC y a mejorar nuestros espacios de participación regional. La sociedad civil ha sabido aprovechar esta agenda siendo protagonista, pero también las personas mayores organizadas en la región han ampliado las posibilidades del MIPAA. Sin embargo, a 20 años de la Segunda Asamblea Mundial de Envejecimiento y lo promisorias que resultaban sus metas, vemos con preocupación que el proceso de transformación social y reconocimiento pleno de nuestros derechos se ha estancado. A la vez que, muchos espacios de participación que se promueven lo hacen desde un lugar de tutelaje de las personas mayores, desde una mirada de la asistencia y no del reconocimiento del colectivo como sujetos plenos de derechos, con sus propias voces y demandas, NO reconociendo las importantes contribuciones que hemos hecho y venimos haciendo en nuestra sociedad, incluso durante la pandemia, donde hemos sostenido económicamente a nuestras familias, cuidando, asistiendo y atendiendo distintas demandas de nuestras comunidades. Hemos logrado propiciar nuevas estrategias de participación y seguimiento ciudadano, así como participando activamente de posibles respuestas sanitarias, epidemiológicas y asistenciales.

El actual contexto político, social y económico es sin duda muy distinto al momento histórico de 2002, esto hace que en forma urgente se requiera un nuevo pacto mundial que tenga en cuenta los nuevos desafíos que se presentan y que incorpore de forma efectiva nuestras voces. Este contexto ha provocado, en algunos casos, la retracción de nuestros derechos adquiridos, y en otros, no se ha logrado la ampliación de estos incumpliendo con la obligatoriedad, indivisibilidad y progresividad de los DDHH tal como exigen sus Convenciones, situación que genera una deuda social que aún espera respuesta de parte de los Estados.

La pandemia de COVID 19 puso en evidencia la deuda que la sociedad global tiene con las personas mayores, que no hay mayores de primera y de segunda, dado que en las principales capitales del “primer mundo” veíamos con horror los macabros hallazgos de decenas de personas muertas apiladas en Residencias de Cuidado de Larga Estadía, y que la edad era utilizada como única variable para decidir quien ocupaba el último respirador que quedaba. La COVID 19 tuvo efectos sin precedentes en la vulneración de nuestros derechos, en la reducción de casi 3 años en nuestra esperanza de vida y un aumento de la pobreza, así como también un incremento alarmante en la brecha de la distribución de la riqueza. Por otro lado, enfrentamos una amenaza inminente de una catástrofe ambiental con el calentamiento global y un nuevo conflicto armado en Europa que impacta en una importante crisis energética y alimentaria global.

Vemos con preocupación que aún no hay acuerdos para una Tercera Asamblea Mundial sobre los DDHH de las personas mayores, y que los organismos internacionales muestran más interés en continuar con la agenda establecida en 2002 aunque ya han concluido que este presenta cuatro problemas centrales:

Falta de recursos, tanto humanos como financieros para atender la creciente demanda que presenta el envejecimiento y la vejez;

NO estar el tema de las personas mayores como prioridad en las agendas políticas;

Poca o nula infraestructura nacional que responda a la vulneración de derechos que sufren las personas mayores;

Falta de análisis respecto a la contribución que han tenido las personas mayores a los procesos sociales, económicos y políticos en nuestras comunidades en la región.

La violación de derechos sistemática y flagrante que sufrimos las personas mayores en nuestra región obedece a distintos procesos multicausales y complejos, pero que de manera articulada y complementaria intervienen, precarizando nuestras condiciones de vida y desalojándonos de la toma de decisiones. La falta de acceso a la justicia, respuestas a las situaciones de violencia y maltrato, la ausencia y postergación de la puesta en práctica de servicios de cuidado, mecanismos que vulneran la toma de decisiones y la autodeterminación, la falta de ingresos y vivienda digna, son claros ejemplos de lo que venimos repitiendo en estos 20 años que es urgente resolver.

Por eso consideramos fundamental nuestra participación en los espacios de toma de decisión, por qué sabemos dónde están los problemas y las posibles respuestas. Sin embargo, los espacios que se nos ofrecen presentan limitaciones para nuestra participación y persisten visiones estereotipadas sobre nosotros y nosotras, que, en el marco de un relacionamiento asimétrico entre las personas y actores sociales, mantiene y profundiza las limitaciones de participación e incidencia política de nuestro grupo de población. Ante estos procesos que nos discriminan, excluyen y vulneran nuestros derechos es importante enfatizar que:

1. La región sigue presentando dificultades en su capacidad para desarrollar instrumentos de resolución de los procesos históricos de desigualdad que permitan resolver la brecha social. Las características más relevantes son el proceso de desigualdad y las dinámicas de conflicto social asociados a ella, que, además, inciden en las dificultades para estabilizar los procesos democráticos.

2. El neoliberalismo como sistema económico, social y político tiene impactos dramáticos en una región que tuvo una transición del capitalismo colonial a un capitalismo de dependencia marcado en las últimas décadas por la globalización y el neoliberalismo, procesos que cercenaron las políticas públicas de protección social y dismantelaron el Estado de Bienestar, priorizando los derechos individuales patrimoniales en desmedro de los derechos colectivos y sociales. Además de ubicar nuestra región en un lugar también discriminado en la toma de decisiones a nivel global. Este sistema, produce una constante negociación desigual del valor de las vidas y prioridades de protección de derechos humanos de sus poblaciones. Es importante señalar que estas lógicas de mercado neoliberal operan como matrices de comprensión y distribución donde las personas mayores pobres, racializadas, institucionalizadas y que requerimos cuidados somos desalojadas de toda importancia social, interpretadas como carga y abandonadas a su suerte. A su vez, las personas que envejecemos en contextos de marginalización, violencia, exclusión social y vulneración total de derechos, no logramos participar de los procesos de negociación política de redistribución de los recursos, lo que presenta a la vejez como una condena dramática.
3. La pandemia ha mostrado que a pesar de los compromisos establecidos en la Segunda Asamblea Mundial de Envejecimiento las situaciones de discriminación, desigualdad y vulnerabilidad hacia nosotros han quedado más que en evidencia con consecuencias graves en la salud física, mental y dignidad de las personas mayores.
4. Vemos con preocupación nuevas revisiones a los sistemas de pensiones que afectan especialmente el derecho a ingresos en la adultez mayor. Hay una nueva oleada de acciones fiscales y económicas propuestas por el sistema capitalista neoliberal que apuntan a un nuevo ciclo de reformas de los sistemas de pensiones en la región que orientan restricciones a los principios de solidaridad intergeneracional y que no toman en cuenta que la vida laboral de las personas que está atrapada en economías informales y en lógicas permanentes de explotación. Por ejemplo, en el Panorama Laboral en América Latina y el Caribe de la OIT de 2022¹ se plantea que 1 de cada 2 personas ocupadas en la región lo está en economías informales, esto implicará en el futuro una dificultad en la mitad de las personas mayores en la región de acceder a una prestación jubilatoria.
5. Seguimos invisibilizadas las personas mayores que nos encontramos en condiciones dramáticas de precariedad y pobreza, falta de vivienda propia, con presencia de enfermedades crónicas que requerimos medicamentos y asistencia, lo que además suele presentarse combinado con arreglos residenciales en instituciones de cuidado permanente de baja calidad de servicios y con falta de mecanismos estatales de fiscalización e inversión.

6. Las personas desarrollamos nuestro curso de vida en sociedades que presentan violencia estructural, corrupción y problemas de transparencia pública, democracias precarias, explotación ambiental depredadora y mediante lógicas extractivas que afectan el medio ambiente, con dificultad de acceso a servicios y bienes públicos, obstáculos en el acceso a información pública y con Estados que cada vez ven más limitadas sus funciones ante intereses empresariales nacional y transnacionales.
7. Alertamos que no se han logrado los avances deseables y posibles en la calidad de vida de la población en general y en particular de las personas mayores. Los desafíos aún pendientes en materia de derechos humanos son enormes y se presentan grandes obstáculos para que las personas mayores puedan participar de la distribución de los bienes sociales y beneficios que el Capital genera en ALC.
8. Con preocupación vemos que no se valoriza la contribución de las personas mayores al desarrollo social, político, económico, cultural y ambiental de nuestra región, a pesar de que tenemos un rol clave en cada una de las dimensiones que hacen a la vida en comunidad.

Requerimos acciones contundentes que reconozcan los derechos humanos de las personas mayores para esto consideramos que es fundamental que los Estados parte se expresen en el marco de esta 5 Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en cinco puntos fundamentales:

- Teniendo en cuenta que se ha ido consolidando un cambio de paradigma que pone el acento en la forma de nombrarnos como colectivo, adoptando el término Personas Mayores, solicitamos consecuentemente con esta mirada que la Conferencia Regional Intergubernamental se titule “Conferencia Regional Intergubernamental sobre los Derechos de las Personas Mayores”.
- Resulta impostergable una Tercera Asamblea Mundial sobre los DDHH de las Personas Mayores como base programática para avanzar hacia una convención universal. El MIPAA ha sido un instrumento que aportó para un momento histórico, pero en los nuevos contextos que nos tocan vivir queda demostrado que su alcance no es suficiente, se presenta una brecha en el MIPAA como acuerdo conceptual no vinculante y su impacto real en la protección de derechos de las personas mayores.
- Exigimos acciones más contundentes en la aprobación, aplicación y seguimiento de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Por otro lado, es necesario dotar de estatus constitucional el Tratado en los países

que la han ratificado y en aquellos que aún no lo han hecho, que la ratifiquen, para que se habiliten los mecanismos de supervisión previstos en la Convención. **Necesitamos saber que impactos está teniendo la Convención en nuestra región.**

- Solicitamos que los Estados de ALC sean más categóricos en impulsar un instrumento universal vinculante en la protección de los derechos humanos de las personas mayores, algo más que ineludible en el contexto mundial actual.
- Exhortamos que tengan en cuenta nuestros aportes sustantivos para la plena inclusión de la perspectiva de derechos humanos de las personas mayores y que la Declaración que emane de esta Conferencia logre incluir nuestros aportes con los acuerdos de los Estados, generando un precedente al aprobar por primera vez una Declaración conjunta.

LAS PERSONAS MAYORES NO PODEMOS SEGUIR ESPERANDO.

EN ESTA ALDEA GLOBAL TODAS LAS PERSONAS HUMANAS, AL MARGEN DEL NIVEL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SUS RESPECTIVOS PAISES SON TITULARES DE LOS MISMOS DERECHOS. PARA HACER EFECTIVOS DICHOS DERECHOS PARA LAS PERSONAS MAYORES SE DEBE CONTAR CON FINANCIAMIENTO, CONOCIMIENTO, BASES PROGRAMÁTICAS, PERO FUNDAMENTALMENTE CON DECISIONES POLÍTICAS Y PRESUPUESTARIAS QUE PERMITAN RESOLVER LA BRECHA DE DESIGUALDAD Y RECONOCIMIENTO QUE PERSISTE Y CRECE EN NUESTRA REGIÓN. LAS PERSONAS MAYORES EN ALC PRONTO REPRESENTARÁN EL 25% DE SU POBLACIÓN.

DEBEMOS REAFIRMAR NUESTRA CONVICCIÓN, COMPROMISO Y ESFUERZOS, PARA HACER REALIDAD UNA “SOCIEDAD PARA TODAS LAS EDADES” COMO LO PLANTEABA EL LEMA DEL AÑO INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 1999.

ES IMPRESCINDIBLE QUE SE PROPICIEN ESPACIOS PARA QUE NUESTRA VOZ ESTÉ EN LA TOMA DE DECISIONES, YA QUE SÓLO ASÍ SE GARANTIZARÁN LOS CAMBIOS URGENTES.

NO PODEMOS PERMITIR QUE QUIENES NOS PRECEDIERON EN EL TIEMPO CULMINEN SU CURSO DE VIDA CON ENORME SUFRIMIENTO. DEBEMOS ALZAR NUESTRAS VOCES. ESTAMOS ACÁ PORQUE VENIMOS DE UNA GENERACIÓN QUE CREYÓ EN UTOPIÁS QUE PODÍAN CAMBIAR EL MUNDO. A PESAR DE LOS DESAFÍOS ACTUALES SEGUIAMOS PENSANDO QUE ESTE MUNDO PUEDE SER TRANSFORMADO Y QUE HAY LUGAR PARA TODAS Y TODOS.

ⁱ Para consultar Informe: [Serie Panorama Laboral 2022: Un crecimiento débil y crisis global frenan la recuperación del empleo en América Latina y el Caribe \(ilo.org\)](https://ilo.org/publicationsnew/series-panorama-laboral-2022)